

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.199

Martes 15 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

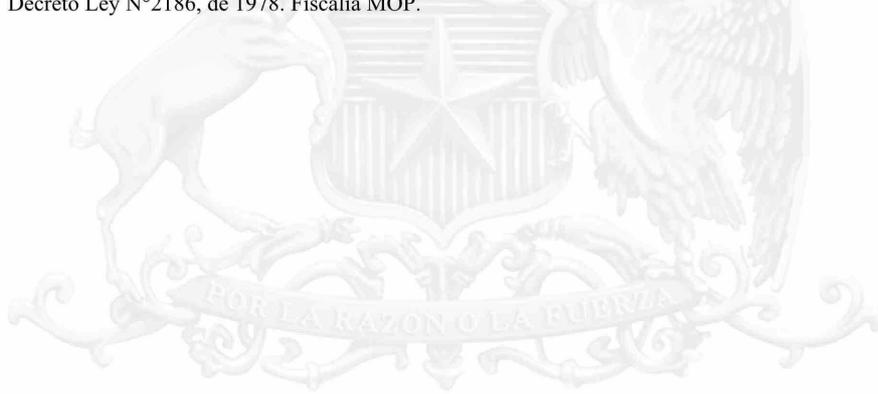
CVE 2668241

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°432, de 23 de junio de 2025, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 20, 22, 26 y 29, para la obra: AMPLIACIÓN RUTA F-210, ACCESO A QUINTERO, que figuran a nombre de MELLA AGURTO RONALD ARIEL, MELLA AGURTO RONALD ARIEL, ROMERO HERRERA MARINA ALEJANDRA y ELTIT ARANCIBIA FERNANDO ADOLFO, roles de avalúo 496-33, 496-31, 496-27 y 496-25, Comuna de QUINTERO, REGIÓN DE VALPARAÍSO, superficies 95, 93, 92 y 90 m2. respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por MARLENE TERESA RIOS MARCUELLO, MARIA CAROLINA LETELIER BOPP e IRMA ELIANA DEL CARMEN DÍAZ RIVEROS, mediante informe de tasación de 14 de octubre de 2024, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$3.810.000, para el lote N°20, \$4.699.000, para el lote N°22, \$3.289.000, para el lote N°26 y \$3.100.000, para el lote N°29. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.



CVE 2668241

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl